

**INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR  
(IME)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

<b>Concepto</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Bancos/Tesorería	3,672.7	6,350.1
Inversiones Financieras de Corto Plazo	94.8	1,155.8
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	2.1	2.1
<b>Total</b>	<b><u>3,769.6</u></b>	<b><u>7,508.0</u></b>

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este reglón se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Cuentas por Cobrar al GEM	0.0	775.0
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD" (GEM)	0.0	1,529.6
Subtotal		<u>2,304.6</u>
Deudores Diversos	-1.0	11.2
<b>Total</b>	<b><u>-1.0</u></b>	<b><u>2,315.8</u></b>

- **Bienes Disponibles para su Transformación y Consumos (Inventarios)**

No Aplica.

- **Inversiones Financieras**

No Aplica

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área administrativa correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta el 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente depreciación, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.. Considerando que en los últimos años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de computo	20%

Los importes de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<b>Bienes Muebles:</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,889.5	3,032.3
Equipo de transporte	2,078.3	2,078.3
Reevaluación de Bienes Muebles	72.3	75.8
<b>Total de activo Fijo Depreciable</b>	<b><u>5,040.1</u></b>	<b><u>5,186.3</u></b>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Depreciación:</b>		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,806.0	-2,488.2
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	-53.1	-52.5
<b>Total de activo Fijo Depreciable</b>	<u><b>-2,859.1</b></u>	<u><b>-2,540.7</b></u>
<b>Bienes Muebles Neto</b>	<u><u><b>2,181.0</b></u></u>	<u><u><b>2,645.6</b></u></u>

- **Estimaciones y Deterioros**

No Aplica.

- **Otros Activos**

No Aplica.

## PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

<b>Concepto</b>	<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
Proyecto Productivos	15,691.9	0.0
Microcréditos a la Palabra "PAD"	14,235.8	2,007.4
Grupo Gerzec, S.A. de C.V.	0.0	1,439.6
Recursos Integrales Karma, S.A. de C.V.	0.0	292.2
Gabriel Velarde Reyes	0.0	90.0
Magic Glow, S.A. de C.V.	0.0	52.2
Margarita López Pérez	0.0	42.1
Salario Rosa por Emprendimiento	9,612.7	0.0
Fundación México Estados Unidos para la Ciencia	6,027.0	0.0
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca	3,457.0	0.0
Brindar Asesoría Financiera a Empresas	3,560.1	0.0
HHA Y Asociados Consultores, S.C.	2,280.0	0.0
Universidad Tecnológica de México, S.C.	2,163.7	0.0
Corporativo G de Alta Innovación Aplicada, Investigaciones y Estudios Superiores, S.C.	1,920.0	0.0
Universidad Autónoma del Estado de México	1,633.0	0.0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	1,636.9	0.0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	1,500.0	0.0
Centro de Competitividad de México, A.C.	1,250.0	0.0
Centro de Formación Empresarial Sigma,	1,115.6	0.0
Carlos Lorenzana y Asociados, S.A. de C.	1,196.0	0.0

Liconsa, Salgado & Asociados, S.C.	48.2	50.9
Gobierno del Estado de México	23.7	22.6
Otros	12,474.0	98.1
<b>Total</b>	<b>79,825.5</b>	<b>4,095.1</b>

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión:**

Los ingresos de Gestión del Organismo se obtuvieron de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	34,621.7	30,463.0
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	107,158.7	145,927.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,611.9	639.5
<b>Total</b>	<b>149,392.3</b>	<b>177,030.3</b>

- Gastos y Otras Pérdidas:**

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios Personales	23,597.5	22,505.7
Materiales y Suministros	472.5	479.9
Servicios Generales	9,844.8	2,875.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	855.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	464.6	384.7
Otros Gastos	775.0	266.2
	<u>35,154.4</u>	<u>27,367.9</u>
Inversión Pública no Capitalizable	194,487.1	145,927.8
<b>Total</b>	<b>229,641.5</b>	<b>173,295.7</b>

## 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto Mexiquense del Emprendedor está integrado por lo siguiente:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objetivo
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.

- III. Los legados asignados, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiriera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

<b>Concepto</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Aportaciones	0.0	0.0
Revalúo de Bienes Muebles	50.2	50.2
Resultado de ejercicios anteriores	6,324.1	4,589.5
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)	-80,249.2	3,734.6
<b>Total</b>	<b><u>-73,874.9</u></b>	<b><u>8,374.3</u></b>

#### **4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

##### **Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,672.7	6,350.1
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	94.8	1,155.8
Depósitos de fondos de terceros y otros	2.1	2.1
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>3,769.6</u></b>	<b><u>7,508.0</u></b>

2. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-80,249.2	3,734.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	75,876.6	3,959.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	634.2	-1,986.8
Variación		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,508.0	1,801.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,769.6	7,508.0

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:**

<b>INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR (IME)</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019</b> <b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>229,217.8</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia	0.0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>79,825.5</b>
Productos de Capital	0.0	
Aprovechamientos Capital	0.0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	79,825.5	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>149,392.3</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

<b>INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019</b> <b>( Miles de Pesos)</b>		
<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>232,496.9</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>4,095.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
Activos Biológicos	0.0	
Bienes Inmuebles	0.0	
Activos Intangibles	0.0	
Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
Compra de Títulos y Valores	0.0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
Amortización de la Deuda Pública	0.0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,095.0	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>0.0</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>1,239.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	318.4	
Provisiones	0.0	
Disminución de Inventarios	146.2	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	
Otros Gastos	0.0	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	775.0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>229,641.5</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

*Contables:*

<b>INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	3,030.7	2,771.2
Cuentas de control de fideicomisos	190,092.4	190,092.4
Créditos por ejercer cadenas productivas	16,206.4	0.0
	<b>209,329.5</b>	<b>192,863.6</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	390.5	366.9
Artículos distribuidos por el almacén	2,640.2	2,404.3
Fideicomisos cuentas de control	190,092.4	190,092.4
Por ejercer de créditos de cadenas productivas	16,206.4	0.0
	<b>209,329.5</b>	<b>192,863.6</b>



Presupuestarias:

<b>INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	238,740.1	216,460.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	6,165.5	5,594.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	71.9	105.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	33,842.9	25,755.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	855.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	77.7	38,085.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	79,753.6	3,989.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	114,733.5	141,938.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,095.0	136.1
	<b>477,480.2</b>	<b>432,921.7</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,522.3	35,160.4
Ley de Ingresos Devengado	0.0	2,304.6
Ley de Ingresos Recaudado	229,217.8	178,995.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	40,080.3	31,456.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	855.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,095.1	136.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	194,564.7	184,012.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
	<b>477,480.2</b>	<b>432,921.7</b>

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

Los estados financieros adjuntos pretenden promover información financiera a los principales usuarios de la misma y pretenden revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas o financieras imperantes durante el ejercicio 2018, referidas principalmente a la falta de crecimiento de la economía del país, no influyó negativamente en la realización de operaciones tendientes a cumplir con el objeto para el cual fue creado el Organismo.

## 3. Autorización e Historia

### a) Fecha de creación del Organismo

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre del 2005, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico.

### b) Principales cambios en su estructura

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la estructura del Organismo no sufrió cambio significativo alguno.

Antecedentes

## 4. Organización y Objeto Social

De acuerdo con el Decreto de su creación, el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), tiene como parte sustantiva de su objeto:

- I. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes,
- II. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades, y el gobierno de la entidad,
- III. Impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas

## **Principal Actividad**

De igual manera, para el adecuado logro de su objeto el Instituto Mexiquense del Emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades:

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocios.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre los emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocios.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazo.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocios.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el IME.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas.
- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo y exposiciones en emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación mediana superior y superior de la entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del IME.

## **Ejercicio Fiscal**

El ejercicio fiscal aplicable al Organismo comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **Régimen Jurídico**

El Instituto Mexiquense del Emprendedor es un Organismo Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## **Consideraciones Fiscales**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manuel Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Instituto Mexiquense del Emprendedor es una persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a su objetivo y funciones asignadas en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto de su Creación.

De acuerdo con lo anterior, no es causante como contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En su carácter de retenedor, en cuestión del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros por concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamientos, y este obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, no efectuara retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

El Impuesto al Valor Agregado que pague por concepto de adquisición de bienes o servicios, deberá registrarlo como parte del bien adquirido o como parte del gasto en que incurra por los servicios recibidos.

## **Estructura Organizacional Básica**

El Instituto Mexiquense del Emprendedor cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

- Un Consejo Directivo
- Un Director General
- Una Unidad de Apoyo Administrativo
- Una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Una Unidad Jurídica Consultiva
- Una Dirección de Fondos de Financiamiento

- Una Dirección de Innovación y Competitividad
- Una Dirección de Desarrollo Regional y,
- Un Órgano Interno de Control

### **Bienes Muebles**

Debido a que el Instituto es una persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual las adquisiciones de estos bienes se registran a su costo histórico, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

<b>Rubro</b>	<b>Tasa</b>
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de computo	20%

Los bienes muebles adquiridos con un costo sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberá registrarse contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB, a fin de que el saldo de la cuenta corresponda al monto total del sistema de control patrimonial; y aquellas con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Efectos de la inflación en la información financiera.-Tomando como referencia la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante tres ejercicios anuales anteriores. Por lo cual se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros; debido a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, el IME no registra la actualización del activo fijo a partir del ejercicio 2008. Todo ello conforme a los lineamientos establecidos en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2019, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Instituto Mexiquense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y como parte de la Administración Pública del Estado de México, registra contable y presupuestalmente sus operaciones y prepara su información financiera de conformidad con la normatividad que en materia de registro emite la Secretaría de Finanzas a través de Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, y las tesorerías municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, aplicando para ello los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo aplicable a su transitorio cuarto.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad en la preparación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del mismo.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del Instituto en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

<b>Rubro</b>	<b>Tasa</b>
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de computo	20%

Durante el ejercicio 2019 no hubo ningún cambio en los porcentajes de depreciación, apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

Deberán ser reconocidos en el ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos contables del Ingreso Devengado y Recaudado.

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

La vida útil o porcentajes de depreciación, será de acuerdo al Manual Único de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2019, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registraran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2018, se reclasificó a cuentas de orden, dentro del estado de posición financiera, el saldo de estos fideicomisos por un total de \$190,092.4, de los cuales \$ 147,462.0 fueron aplicados en 2017 contra resultados de ejercicios anteriores, dejando \$42,630.4, como activo a largo plazo.

Los \$147,462.0 están integrados por saldos de difícil recuperación, derivados de apoyos concedidos por varios programas en el pasado.

Los \$42,630.4, representan efectivo disponible de recuperaciones de créditos que se encuentra depositado en las instituciones financieras arriba mencionadas, recursos que serán reintegrados a los Gobiernos Federal y Estatal.

## 10. Reporte de Recaudación

<b>Concepto</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	34,621.7	30,463.0
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	107,158.7	145,927.8
Ingresos Financieros	7,611.9	639.6
<b>Total</b>	<b><u>149,392.3</u></b>	<b><u>177,030.4</u></b>

## 11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

## 12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

## 13. Proceso de Mejora

Durante el Ejercicio 2019, se mantuvieron las principales políticas de control interno, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

## 14. Información por Segmentos

No aplica

## 15. Eventos Posteriores Al Cierre

No aplica

## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

LAE. Anahy Ramírez Vilchis  
Directora General del IME

---

Adriana Magdalena Ortiz Aguilar  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
IME